Providencia
Vida Buena
Secretaria Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°78

En Providencia, a 6 de octubre de 2026, siendo las 10:42 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO Y DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON DAVID RUBIO LEIVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL (S); DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN (S); DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAMILA MUÑOZ ESTURILLO, COORDINADORA CENTRO CULTURAL MONTECARMELO.

I.- APROBACIÓN ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°77

II.- CUENTA
2.1. Mociones Señoras Concejalas y Señores Concejales
2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
a) de Adjudicaciones
b) de Tratos Directos

III.- TABLA
3.1. Entrega Presupuesto 2027
3.1.1. Orientaciones Globales del Presupuesto
3.1.2. Presupuesto Municipal
3.1.3. Programas Comunitarios (Sociales, Deportivos y Culturales)
3.1.4. Plan de Inversiones
3.1.5. Subvenciones
3.1.5.1. Organizaciones Comunitarias
3.1.5.2. Voluntariados
3.1.5.3. Programas Sociales
3.1.5.4. Programas Culturales
3.5.1.6. Otras Entidades Públicas
3.5.1.6. Otras
3.1.5.2. Subvención Corporación de Desarrollo Social de Providencia
3.1.5.3. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia

3.1.5.4. Subvención Fundación Club Providencia
3.1.5.5. Subvención Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana
3.1.6. Actualización Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)
3.1.7. Plan Estratégico
3.1.8. Plan de Acción
3.1.9. Cometidos a Honorarios
3.1.10. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
3.1.11. Política de Servicios Municipales
3.1.12. Política de Recursos Humanos
3.1.13. Plan Anual de Capacitación
3.1.14. Plan de Seguridad Pública
3.1.15. Plan Comunal de Emergencia
3.1.16. Plan Comunal Reducción del Riesgo de Desastres

3.2. Trato Directo "Renovación de Licencias, Servicio de Soporte Técnico Especializado y Servicio de Almacenamiento en la Nube de 63 Cámaras Corporales Axon Body 3-4"

3.3. Readjudicación Licitación Pública "Concesión y Habilitación Espacio para Servicio de Cafetería en Centro Cultural Montecarmelo"

3.4. **Otorgamiento Patentes de Alcoholes:**

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Inversiones Punto Once AE SpA
   Rut N° : 77.895.019-7
   Dirección : Avda. Pedro de Valdivia N°2219 Local 101
   Rol de Avalúo N° : 4025-23
   Junta de Vecinos N° : 7

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno
   Razón Social : Sociedad Comercial Comer y Beber SpA
   Rut N° : 78.205.329-9
   Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°2711 Local 1
   Rol de Avalúo N° : 3244-1
   Junta de Vecinos N° : 10-B

SESIÓN N°11 DE 16 DE JUNIO DE 2026 DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO, EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N°2711, LOCAL 1, A SOCIEDAD COMERCIAL COMER Y BEBER SPA.**

3.5. **Recurso de Reposición**
- Informe N° 609 de 2 de octubre de 2026 de la Dirección Jurídica - Santa Isabel N°308-310

IV.- VARIOS

El **Sr. Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"** y solicita guardar un minuto de silencio dado el lamentable asesinato del Sargento 2° Jaime Urrea Burgos.

1. **APROBACIÓN ACTA**
Sesión Ordinaria N°77

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°78
6 DE OCTUBRE DE 2026

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°77 de 29 de septiembre de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°77.

2. CUENTA
2.1. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal,** informa que el Concejal Cristóbal Lagos presentará una moción al Concejo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece y señala que su moción es a raíz de la reciente presentación de la Ley de Presupuesto por parte del Ejecutivo en el Congreso Nacional, mediante la cual se tomó conocimiento público de la eliminación del financiamiento asignado al histórico programa Yo Elijo Mi PC, de las Becas TIC de la JUNAEB.

"...Esta política ha garantizado durante años la entrega de computadores y conectividad a estudiantes de 7° básico de la educación pública y subvencionada, siendo un pilar fundamental para acortar la brecha digital y asegurar la equidad educativa. La supresión de este fondo a nivel central priva a cientos de niños y niñas de una herramienta pedagógica hoy indispensable, trasladando un costo económico desproporcionado a las familias de nuestra comuna.
Ante este escenario, la Municipalidad de Providencia no puede permanecer indiferente por lo que mediante la presente moción propongo al Concejo Municipal acuerde con la administración la elaboración de un informe de factibilidad técnica presupuestaria que evalúe la continuidad de este beneficio con fondos comunales en caso de concretarse el retiro del financiamiento estatal, catastrando a las y los estudiantes afectados en Providencia y diseñando un plan de contingencia local que proteja su derecho a la inclusión digital".

Afirma que esa medida la han tomado varios municipios. Espera que esto se revierta en el Congreso Nacional, sin embargo quería ver si se puede hacer ese informe en caso que el gobierno mantenga la postura de eliminar el programa y entiende que el Alcalde también ha dicho públicamente que no le parece. Muchos Alcaldes y Diputados de distintos sectores lo han planteado, tiene fe de que en el Congreso Nacional se va a revertir esta situación, sin embargo cree que sería muy importante, en caso que así no sea, tener un estudio presupuestario donde ver cómo financiarlo como municipalidad.

El **Sr. Alcalde** comenta que, por esas curiosidades de la vida, ha seguido este programa desde su origen. Además, como estudiante de políticas públicas le tocó participar en una investigación que después tuvo algunos resultados para el caso de Chile y por eso ha estado muy involucrado en lo que ha ido pasando con esto en los distintos años. Partió como el programa Yo Elijo Mi PC, luego se generó el programa Me Conecto para Aprender para todos los estudiantes de la educación pública y Yo Elijo Mi PC quedó para los estudiantes de la educación particular subvencionada, luego ambos se fundieron en las becas TICs, como que cada uno perdió el nombre. Como bien dice el Concejal, eso ha significado la entrega de cientos de miles de computadores durante muchísimas generaciones.

Hay diversas evaluaciones y la última que hace la Dirección de Presupuesto es bien significativa, toma la experiencia internacional, muestra incluso cómo en algunas partes del mundo el hecho de entregar computadores hizo que disminuyeran los aprendizajes y disminuyeran las notas, como el caso de Rumania, u otros más recientes, el caso de Uruguay, donde demuestra que el problema es la deficiencia en la capacitación docente para el uso del computador. Y aquí, la pregunta es bastante evidente, no se puede esperar que el solo hecho de pasar un computador signifique más aprendizaje y lo que encuentra el programa en Chile es que no hay efecto en notas ni en asistencia, lo que no es sorprendente porque no es solo el aparato físico el que puede hacer que alguien suba sus notas o vaya más a clases como un "incentivo" para poder obtenerlo. Hay un cambio porque al principio, el primer diseño del programa, era para los estudiantes que tenían buenas notas, entendiendo buenas notas como un corte que se hacía dependiendo de la cantidad de computadores que se entregaban, era un corte en alrededor de 80 mil computadores y entonces era cerca de un 5,9 o 6, más o menos. Era vulnerabilidad y al mismo tiempo ese corte en notas. Pero ese programa cambió después y pasó a ser Me Conecto para Aprender, que era universal para todos los estudiantes de la educación pública.

Cree que si este programa no se hubiera hecho no habría cerrado la brecha digital que justo tocó en la pandemia, cuando cumplió un objetivo no previsto en el inicio obviamente pero que fue súper importante. Y hoy día, en la emergencia de la IA, le parece que es bastante evidente que se puede generar alguna otra brecha, que es de acceso y de uso de la IA. Por eso han propuesto, desde acá, que ojalá se reformule el proyecto, no que se termine y se reformule, por ejemplo, incorporando tutorías con IA para la mejora de aprendizajes y, en segundo lugar, entregar un curso de IA hecho por las universidades o por el Centro Nacional de Inteligencia Artificial, el CENIA.

Providencia tiene una matrícula cercana a 800 estudiantes de 7° básico, 120 de los cuales son vecinos de la comuna, los demás no; el promedio del computador comprado, en la magnitud del Estado, era como de $430.000.- y, de lo contrario, son cerca de $500.000.- y eso significa que sería un presupuesto de 400 millones de pesos, lo que obviamente es imposible. Espera que haya una reformulación, hay buenas expectativas que eso pueda ocurrir, pero en el sentido que dijo, que no sea exclusivamente entregar un computador, sino que vaya incorporado con algún otro programa y estaría feliz si la Municipalidad de Providencia fuera el piloto para la tutoría con IA, que ya se sabe que ha sido una buena experiencia en otras partes del mundo.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Sobre la moción del Concejal Lagos, quiere decirle que según datos, el gobierno de Gabriel Boric intentó bajar un 31,5% de los recursos del plan para el presupuesto 2026 respecto a ese programa. Entonces, cuando se habla de la funcionalidad respecto de lo que se dice, ya sea desde Contraloría... Y están hablando no solo del gobierno pasado, están hablando de mucho antes porque el defecto viene desde 2015 en adelante... Y los recursos y cómo responden sobre los computadores que se encontraron en bodegas totalmente obsoletos. Entonces hay que convenir que para utilizar y que un programa sea bueno, los recursos deben ser bien evaluados y en este caso el programa no está bien evaluado para que siga manteniéndose el recurso. Entonces, ¿dónde está el *mea culpa* de las personas que estuvieron a cargo en la evaluación de los programas? Bueno, dicho eso, ése es su contrapunto respecto de lo que dice el señor.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Espera que se revise esa decisión porque el año pasado, también en la discusión del presupuesto, este tema estuvo en discusión. Hoy se puede decir que es insostenible que un joven termine 4° Medio sin tener un computador, por lo que significa la vida actual, espera que se pueda revisar y hacer los ajustes presupuestarios, quizás disminuir otras cosas, entre ellas embajadas en países donde casi no hay chilenos, y se aplique una racionalidad sobre todo para los niños y jóvenes con menos recursos. Pero esto debe ir de la mano de ajustes vinculados a los aprendizajes. Es profesor universitario en una universidad donde se ingresa con puntaje y es alarmante, alarmante, cómo reciben jóvenes que rindieron una prueba y acreditaron un puntaje determinado, acreditaron buenas notas, con falencias en matemáticas, en lenguaje, ciencias mejor ni hablar; hoy reciben jóvenes que ingresan a las universidades chilenas con buenos puntajes, con buenas calificaciones, que ni siquiera se saben los símbolos de los elementos químicos.

Insiste, espera que se revise el tema de los computadores, pero si no hablan en serio de educación sobre contenidos, ni siquiera la IA va a resolver este problema; por el contrario, lo va a profundizar. Lo ven a diario, pueden conversar con cualquier profesor universitario que se dedique a esto en serio, la realidad es tremenda, y está hablando de las universidades donde se exige puntaje para ingresar, el resto prefiere ni siquiera considerarlo. Está de acuerdo en que esto se pueda conversar, analizar, pero debe ir de la mano con exigencias en educación porque si no, no tiene sentido, probablemente se transforme en un computador que lo usen para mirar Youtube y no para otras cosas.

El Sr. Alcalde expresa su total acuerdo con la reflexión de fondo, la IA obliga a que los aprendizajes hoy se hagan cara a cara, en discusión..., las universidades están teniendo que modificar parte de la presencialidad. Claro, no es lo único, pero parece relevante, particularmente en la brecha de acceso, así como en el pasado la brecha de acceso era Internet y habilidades computacionales, hoy más bien es brecha de acceso a esa otra tecnología que puede modificar la forma en que se aprende. Y hay buenas experiencias de esa tutoría con IA, que es literalmente un profesor particular que ayuda, al paso de cada cual, en los aprendizajes. Se ha visto que en matemáticas hay un problema que es como recursivo, hay estudiantes que al no entender algo de las matemáticas como se bloquean y dicen que no entienden nada más; eso pasa, entre otras cosas, porque necesitan volver muy atrás y eso es difícil en una sala de clases, pero con un tutor personalizado, con IA, se podría hacer. Hay distintos software y distintas compañías que lo están haciendo, una que ha sido muy exitosa es Khan Academy en Estados Unidos y otra que ha tenido buenos resultados es una que ocupa Grok como parte de esa tutoría. Es un desafío enorme.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Está muy de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Lagos. Tener un computador no es solo tener a disposición el aparato como tal, un cuaderno no es un compilado de hojas blancas sino lo que se hace a través del cuaderno, antes era la caligrafía, le parece que ahora es cada vez menos... Pero tener la posibilidad de acceder a un computador y tener disposición a usarlo es tener la posibilidad de investigar, de explorar, de experimentar con herramientas que después van a ser indispensables para el resto de la vida de cualquier persona, más allá de si decide ser profesional o no. En particular, en relación a la IA también resulta muy relevante porque hoy en día, una persona que nunca ha tenido interacción con una IA queda en evidente desventaja respecto de lo que está pasando en el mundo. Por ejemplo, algo muy concreto: cuando uno interactúa con los chatbot que están disponibles al cabo de un tiempo se va dando

cuenta que la IA alucina. ¿Cómo se puede percibir eso? Después de varias veces que uno está interactuando y se da cuenta que la IA le está diciendo "¡Excelente noticia! Tuviste una muy buena idea", y uno dice: "Esta cuestión es absolutamente aduladora". Pero quizás una persona de más edad —cuando ya no es niño— que la utiliza por primera vez tiene más dificultad para discernir qué cosas son reales y qué no, cuando uno le da cierto contexto y la IA se sale de ese contexto... Son experiencias que solo se ejercitan al utilizarla y que una persona llegue a la universidad sin haber hecho nunca ese paso la pone en una evidente desventaja y solo deja a las personas más pobres y con menos recursos aparte de un crecimiento, de una ola que va avanzando irremediablemente.

Reitera su apoyo a la moción del Concejal Lagos y sobre el programa Yo Elijo Mi PC, que está mal dicho porque no es un PC, es un notebook... Un PC es una torre, con una pantalla, pero bueno, entiendo que quienes inventaron el nombre no lo sabían. Apoya la moción.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que el punto de la IA es muy interesante, se le viene a la cabeza Terminator, que así van a terminar. Por supuesto que es importante, ayer hizo una gráfica con IA para su trabajo, le quedó espectacular, pero también hay que ser responsable cuando se utiliza porque algunos copian, pegan y entregan los trabajos. Hay que ponerle un poco más de esfuerzo y, por último, leer lo que entrega la IA. Cree que eso se va revertir porque los computadores son importantes, hoy día son importantes, el celular es importante, la tablet, lamentablemente es así. Hay tecnologías con las que hay que avanzar en conjunto, pero si no se encuentra la solución de terminar con este programa existen alternativas, terminar con Mi PC, hay un dinero disponible ahí, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que son 16.339 millones, se puede eliminar eso y ahí está pagado Elijo Mi PC y alcanza para otras cosas más también. Alternativas hay buscando instituciones que están de más, que no sirven, que no aportan y que solamente entorpecen. Entonces, desde acá, desde esta humilde tribuna, le dice al Ministro Quiroz que ahí hay un dinerito disponible, que no tiene ni un sentido tener ese instituto.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Cree que siempre es difícil recortar presupuesto porque siempre hay alguien interesado, con cualquier cosa que uno quiera cerrar siempre hay alguien que dice que ese programa es súper bueno y a veces, aunque todas las mediciones dicen que no, hay como una defensa férrea. Ese es un programa que, entre comillas, es más fácil de cortar porque probablemente hay menos gente que trabaja detrás y en ese sentido puede haber una de esas razones.

Está de acuerdo con la intervención del Concejal Valenzuela, aquí hay un tema de aprendizaje que es súper importante y también quiere equilibrar un poco, están como sobre dramatizando también. Un poco la discusión es como que va a haber un montón de niños que se van a quedar sin computador, sí, y probablemente el gobierno lo va a reponer, ha dado señales de eso, pero el acceso a la tecnología hoy día de parte de los jóvenes es principalmente a través de su celular. En Chile hay más de un celular por persona, por ende es muy probable que todos los adolescentes de los que están hablando ya tengan celular y ahí viene su preocupación más grande, que es el uso indiscriminado de la tecnología sin tanta supervisión.

No sabe si pueden complementar la solicitud del Concejal Lagos, que planteaba ver cómo reponerlo si lo tiene que hacer el municipio. Insiste, cree que el gobierno lo va a reponer, pero su preocupación más grande tiene que ver con el uso responsable de tecnología porque cree que el acceso está cada vez más a la mano, la IA está hoy en el celular, no se necesita necesariamente tener un computador. Internet es cada vez más peligroso y, por ejemplo, si esos computadores no vienen con filtros parentales preestablecidos y quizás alguna campaña que se pueda usar aprovechando la nueva Oficina de la Juventud, alguna campaña de uso responsable, sabe que la municipalidad ha estado hace rato viendo el tema del uso de la tecnología, sobre todo en los colegios... Cree que es súper importante complementarlo porque si bien está súper de acuerdo con que es un programa que da una herramienta súper importante, que es un computador, cada vez va a ser menos importante el computador y los celulares se van a volver más relevantes y ahí sí que el acceso es bien indiscriminado. Sobre todo hacer una campaña de uso responsable para los papás también, para que los niños no usen el computador solos, en sus piezas. Ya se han visto casos que se han generado en colegios a nivel nacional, de niños que han creado, por ejemplo, imágenes de sus compañeras con IA. Entonces, aprovechando que se puso el tema sobre la mesa, hacer una pedida de poder establecer... Sabe que hay algunas cosas que se están haciendo, pero quizás les puedan contar más de esas campañas, que le preocupa harto más que el acceso *per se* porque siente que eso ya está bastante más resuelto.

El **Sr. Alcalde** planeta que por eso decía que lo que hay que hacer es reformularlo. La JUNAEB mandató una encuesta para las cohortes del 2015 al 2017 que mostraba que dos años después, el 94% de los estudiantes seguía ocupando el computador y lo ocupaban mayoritariamente, 88%, en hacer trabajos y buscar información para sus tareas. Obviamente, una cosa muy distinta es el acceso a las redes sociales para menores de 14 años y los riesgos que tiene el acceso a Internet, pero esto no se trata solo de acceder a Internet porque se puede hacer a través del teléfono, sino que es un aparato que puede permitir hacer una serie de otras cosas. De hecho, desde hace muchos años que el computador ya venía cargado con filtros parentales e información social porque en muchos hogares era el primer computador que llegaba a la casa y por tanto no solo era ocupado por el estudiante de 7° sino que por la familia completa. También era una manera de poder vincularlos. Obviamente eso ha ido cambiando en el tiempo, no es lo mismo el año 2009 que el 2026, los computadores han bajado muchísimo de precio, etc.

SENSIBILIZACIÓN CÁNCER DE MAMA

El **Sr. Alcalde** agrega, antes de pasar a la Tabla, que octubre es el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama y el próximo martes 13 de octubre, en el Palacio, a las 19:30 van a tener un lanzamiento con la Fundación Mujeres por un Lazo, además verán cómo la municipalidad puede cooperar en relación al tema. La Dirección de Salud de la Corporación de Desarrollo Social tiene programas para intentar detectar precozmente la enfermedad, ofrece 2.800 mamografías gratuitas al año, han ido aumentándolas en el último tiempo y la inmensa mayoría está enfocada a mujeres entre 50 y 69 años, más 700 para mujeres de otras edades de acuerdo a la evaluación clínica y antecedentes de riesgo. Comenzó a ocupar su lazo desde el 1 de octubre y trajo otros de regalo para que se hagan parte de la campaña de concientización por el cáncer de mama.

2.2. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

No hay.

3. TABLA
3.1. ENTREGA PRESUPUESTO 2027

El Sr. Alcalde señala que en la primera Sesión de Concejo de octubre se debe entregar el presupuesto 2027, que ya tienen físicamente en sus carpetas, junto con las orientaciones globales, programas comunitarios, plan de inversiones, todas las subvenciones, actualización del PLADECO, plan estratégico, plan de acción, cometidos a honorarios, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, política de servicios municipales y de recursos humanos, plan anual de capacitación, plan de seguridad pública, plan comunal de emergencia y de reducción de riesgo de desastre. Todo eso es el punto 3.1.

Tal como establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta a este Honorable Concejo el presupuesto para el año 2027 por un monto total de M$242.862.000.

El nombre que le han puesto al presupuesto del próximo año es "130 Años de Vida Buena: Providencia se construye, se comparte y se cuida". El enfoque estratégico de este proyecto se fundamenta en el aniversario 130 de la comuna, poniendo un especial énfasis en los proyectos de inversión pública, en el refuerzo de los espacios de encuentro para la comunidad y en el cuidado de todas las personas.

El primer punto, Providencia se construye, contempla una inversión pública de M$10.100.000.- para seguir avanzando en proyectos municipales, destacando la revitalización de Avda. Providencia, los proyectos en Avda. Italia, en la Plaza Chile-España de El Aguilucho o la primera etapa del mejoramiento en Bellavista. Se contempla también la extensión del Parque de las Esculturas, la creación de una zona canina en el Parque Bustamante y distintos tipos de inversión en áreas verdes, desde la creación de más jardines sustentables hasta el aumento del arbolado en toda la comuna. Estas inversiones se complementarán con los M$1.000.000.- considerados en el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), con los proyectos postulados a distintos fondos estatales y con los que ejecutarán privados, ya sea vía concesión —como el Mercado Providencia— o medidas de mitigación, como las intervenciones que se harán en el entorno del Canal San Carlos.

Anoche revisó el presupuesto de la Subdere en las líneas de financiamiento que más le importa a la comuna y si bien el PRBIPE tiene una rebaja, no es significativa; es una buena noticia porque Providencia postula mucho a ese fondo. También está atento a otras fuentes de financiamiento, desde lo que pasa con el per cápita de Salud hasta otros fondos de Educación, que van a estar dentro de la discusión en las próximas semanas.

El segundo punto es Providencia se comparte. Al cumplirse 130 años se refuerza la apuesta por ser una comuna vibrante con deporte, cultura y encuentro; se busca que las familias aprovechen los espacios públicos como lugares de esparcimiento sano, pero también como parte fundamental de la política de seguridad. Si en años anteriores se ha superado el medio millón de participantes, la meta es seguir creciendo de forma sustentable. De hecho, en los eventos organizados por Comunicaciones, a la fecha ya superaron todos los del año pasado cuando asistieron 93.500 personas, ahora ya han concurrido más de 100.000 y aún faltan algunos, como el Día del Patrimonio y Navidad, lo que es una muy buena noticia. Además, el año 2027 se pondrá en marcha la estrategia de turismo que el Concejo aprobó hace algunas semanas, el PLADETUR, que va a tener imagen, oficina y equipo; es una gran oportunidad para presentar a Providencia como la mejor puerta de entrada a Chile, generando desarrollo sostenible en todo ámbito.

Finalmente, Providencia se cuida. La inversión en los programas de desarrollo comunitario alcanza los M$7.860.451.-, lo que representa un alza de 38% si se toma desde el año 2025. Providencia posee una gran diversidad y, por lo mismo, una nutrida oferta de iniciativas para cuidar a quienes lo necesiten en todas las edades, segmentos e intereses. El principal énfasis se encuentra en las personas mayores, esta comuna es la primera opción dentro de la Región Metropolitana para las personas mayores y por eso han buscado decididamente aportar a su envejecimiento activo, desarrollo continuo y al combate de toda forma de abandono. De hecho, en el último año han aumentado un 25% el presupuesto destinado a personas mayores.

Adicionalmente se entiende que cuidar la comuna es también fortalecer la seguridad y en esa línea va a aumentar la inversión en el gasto contemplado para seguridad, lo que se complementa con programas internos para mantención de cámaras y otros elementos de estrategia asumidos por el municipio, como el uso intensivo de los espacios públicos.

El **Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento Planificación y Presupuesto,** reitera que este presupuesto tiene un monto de M$242.862.000.-, lo que corresponde a una variación en términos reales de 2,0%. Está hablando de los ajustes del Estado, con medio punto arriba de lo que el gobierno plantea.

Los ingresos y gastos operacionales se estiman en M$141.095.250.-, cifra que representa un crecimiento real de 2,7%. En el fondo, lo disponible que tiene el municipio para su ejecución, los ingresos propios más la estimación del saldo inicial de caja, y por el lado de los gastos son los gastos propios, exceptuando las transferencias al Fondo Común Municipal, el aporte extraordinario al Teatro Municipal de Santiago y las transferencias a otros municipios por concepto de multas, entre otros.

Lo siguiente lo verán en detalle en cada sesión de la Comisión de Presupuesto, pero, en términos macros, los ingresos en patentes y tasas por derecho se proyectan en M$110.291.000.-, con un aumento nominal de 5,5% con respecto al año 2026. Esperan mantener la tendencia al alza de las patentes comerciales por traslados desde otras comunas y el crecimiento en derechos de explotación, derechos de aseo y transferencia de vehículos. También habrá un aumento en permisos de edificación, donde se está manifestando dinamismo.

En permisos y licencias se proyectan ingresos por M$37.050.000.-, con un aumento nominal de 6,6% respecto a este año dados los positivos resultados de las campañas para el proceso masivo de renovación de permisos de circulación y de licencias, cuyo vencimiento masivo viene a fines de año.

En cuanto al impuesto territorial, se proyectan ingresos por M$37.500.000.-, con una disminución nominal de 2,5% debido a la exención del impuesto a las personas mayores en su primera vivienda; no obstante, de acuerdo a lo que indica la ley, la merma será compensada con fondos del nivel central.

El monto en otros ingresos corrientes es de M$23.950.000.-, con un aumento nominal de 6,8% que básicamente se justifica por el control del orden público mediante infracciones de tránsito y ordenanzas vigentes.

Respecto de los gastos, en gastos en personal se estima una proyección de M$52.280.913.-, con un aumento nominal de 5,9% impulsado por la modificación de la planta municipal con el nuevo proceso de encasillamiento y los reajustes anuales del sector público. Esta proyección considera la nueva planta completa que está en proceso de aprobación en la Contraloría. La dotación de contrata supone un aumento en labores de fiscalización y un aumento de honorarios en programas comunitarios debido a una mayor cobertura y nuevos programas sociales, recreacionales y culturales.

En bienes y servicios de consumo se proyectan gastos por M$42.965.430.-, lo que representa un aumento de 5,3% nominal con respecto al 2026, las principales alzas están dadas en los servicios comunitarios como recolección y disposición de basura, barrido de calles, y aumento en los servicios básicos, como la energía eléctrica y el agua. En ese sentido, los contratos de mayor envergadura del municipio fueron suscritos durante este año y tuvieron variaciones importantes, sobre todo la recolección.

Las transferencias corrientes al sector privado proyectan un gasto de M$47.077.887.-, aumentando un 5,8% nominal. Este monto está destinado principalmente a los incrementos presupuestarios de la Corporación de Desarrollo Social para Educación y Salud, así como a mantener los altos estándares en los aportes a la Asociación de Municipios Metropolitanos para Seguridad y a la Fundación Cultural de Providencia.

Por último están las inversiones. Hace presente que el monto se va suplementando durante el año en la medida en que haya mayores recursos, y para el 2027 la inversión inicial de recursos propios en obras civiles es de M$10.100.000.-, destinados principalmente a obras en sectores emblemáticos —como lo enunció el Alcalde—, mejoramientos en vialidad y gestión de tránsito, construcción y reparación de veredas, calzadas, áreas verdes, ornato, mobiliario urbano, equipamiento social, deportivo y de seguridad.

En resumen, el presupuesto inicial del año 2027 es de M$242.862.000.-, con una variación real de 2,0% en relación al del año 2026, que en lo operacional (M$141.095.250.-) tiene una variación real de 2,7%. Las curvas de crecimiento son similares, los ingresos operacionales de todo lo que le ingresa al municipio corresponden al 58,1%, el aporte al Fondo Común Municipal y otras transferencias responden por el 41,9%.

En cuanto a los ingresos, un 34% corresponde a las patentes municipales, 16% por el impuesto territorial, 25% permisos y licencias, 8% multas y sanciones, 16% otros ingresos, 2% derechos de explotación, 5% derechos de aseo y 4% otros derechos. Y el porcentaje de los ingresos que quedan de beneficio municipal: 21% de patentes municipales, 27% impuesto territorial, 10% permisos y licencias, 4% derechos de explotación, 11% multas y sanciones.

Por otra parte, el 29% de los gastos es funcionamiento municipal, 4% estudios de inversión, 1% adquisición de activos no financieros, 3% programas sociales, 1% programas deportivos, 2% programas culturales, 1% actividades municipales, 7% transferencias a Educación y Salud; 7% aporte del ministerio para Salud. Las tablas que hay a continuación en esta presentación son parte de lo que verá la Comisión.

El **Sr. Alcalde** indica que en la elaboración de este presupuesto han sido lo más conservadores posible entendiendo las actuales circunstancias, el total de ingresos de beneficio municipal baja inmediatamente en M$100.000.000.- porque toda esa plata se va al Fondo Común Municipal y hay otra parte, que no aparece en los ingresos porque no está en la contabilidad municipal ya que quedan retenidos en la Tesorería General de la República, es el pago de las contribuciones de bienes raíces, a diferencia de las patentes municipales que la municipalidad recauda y luego le entrega el dinero al Fondo Común Municipal. En el caso del impuesto territorial les traspasan lo que le corresponde al municipio, que es un tercio. Por esa razón en las láminas no cambia el impuesto territorial, en la primera parte es 37.500 y representa un 16% de los ingresos y después son los mismos 37.500 pero representan un 27% de los ingresos porque, entre otros, bajan las patentes municipales y otros que hay que entregar. Este año, la estimación de lo que Providencia estaría aportando al Fondo Común Municipal es de 100 mil millones de manera directa, que salen en el flujo de los distintos meses, y otros 65 mil millones más; es decir, son 165 mil millones que la Municipalidad de Providencia aporta al Fondo Común Municipal.

Esas son las orientaciones generales y la Comisión de Presupuesto tendrá ahora la importante tarea de revisar cada una de las partidas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Agradece al Alcalde haber sido escuetamente profundo en la entrega del desafío del 2027. Va a ver cómo se pueden organizar porque el año pasado no fue fácil, todos trabajan y va a influir mucho también la disposición de la administración. Cree que en lugar de muchas reuniones cortas es mejor hacer jornadas; de hecho, así se evidenció el año pasado. Si están de acuerdo, hay que ver qué forma es más factible para el equipo. El año pasado estuvieron bien encima y terminaron convocando un sábado, fue mucho más complejo.

El **Sr. Alcalde** expresa su acuerdo. Tienen una especie de calendario, que es revisable. Saben que hay una primera parte en la que pueden surgir muchas preguntas, como los fundamentos para la proyección de algunos ingresos y gastos, todo eso está en las carpetas, pero ningún problema si son menos de 6 fechas y se pueden ver dos temáticas en una misma reunión; por ejemplo, que en lugar de ser 6 sean 3, pero eso queda al designio de los Concejales y de acuerdo al tiempo que tengan.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece la presentación, está bastante claro por dónde van los temas del presupuesto. Solicita que lo envíen en formato Word porque es más difícil verlo en formato físico y, además, algo que siempre es muy pedagógico para poder entender bien el presupuesto: la comparación con el año anterior, cuánto cambia cada glosa.

El **Sr. Vargas** afirma que así viene presentado, el vigente, el estimado y el propuesto para el año, también está el beneficio municipal y sus diferentes participaciones. La carpeta digital va a quedar colgada hoy, con los archivos, para que puedan leerlos y manejarlos en Word y Excel.

El **Sr. Alcalde** agrega que están con algunos porcentajes de modificación para que los puedan analizar.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Hace presente que el año pasado acordaron tener las comisiones cuando no hubiese Concejo y por eso no alcanzaron. Además cree que deberían proponerse aprobarlo de aquí a los primeros días de diciembre porque después llega el fin de semana largo, es súper complejo y también es un mes complejo. Propone avanzar el máximo posible, cosa que en noviembre quede como el saldo y puedan aprobar en el primer Concejo de diciembre.

El **Sr. Alcalde** sostiene que habían planificado tener el 1 de diciembre la última jornada de Comisión, para dejar aprobado el presupuesto en la sesión siguiente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que lo importante es que estén los directores según la temática que se trate. Generalmente, por lo que han hecho en otros temas, para todos es más fácil un día viernes, es mucho más fácil organizar con tiempo, un mes antes. Solicita que lo vean con el Administrador, luego los notifican y los Concejales se ordenan.

El **Sr. Alcalde** se compromete a verlo con el Administrador Municipal y con el Jefe de Presupuesto. Además, están todas las otras cosas que no son números, son textos que están a continuación, como el plan estratégico, el plan de acción, los Fondo Común Municipal y las políticas de servicios municipales.

3.2. TRATO DIRECTO "RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE 63 CÁMARAS CORPORALES AXON BODY 3- 4"

El **Sr. Alcalde** comenta que todos los patrulleros del 1414 y los fiscalizadores tienen una cámara corporal para múltiples usos, uno de los cuales es proteger los procedimientos de los patrulleros y verificar que se están haciendo de manera correcta. Estas cámaras tienen un software en la nube que requiere una suscripción y lo hace calificar como proveedor único ya que tiene la propiedad intelectual, por esa razón se hace este trato directo.

La **Sra. Marcela Ortiz, Directora de Fiscalización (S)**, informa que tienen una plataforma integrada que viene dada por una cámara, un sistema de anclaje de carga y almacenamiento, que operan como una unidad indivisible. Las cámaras solo operan con ese sistema y de no hacer esta renovación no podrían operarlas con todos los beneficios que entrega el sistema. Son licencias intransferibles, sin interoperabilidad con otras marcas que, obviamente, están dadas por un proveedor único. Lo relevante de esta plataforma es que entrega una cadena de custodia auditable que permite resguardar toda la información que registran los inspectores, está implementada en Fiscalización desde el año 2023 y por tanto tiene archivos y registros, todos los inspectores están capacitados y la usan en su trabajo.

El uso de esta cámara se sustenta en 7 razones de peso: documentar los procedimientos en terreno, siempre hay un solo testigo y dos versiones; contribuye al resguardo de los inspectores y de las personas que están siendo fiscalizadas; favorece la claridad y objetividad de las actuaciones desarrolladas durante los procedimientos; proporciona evidencias verificables ante conflictos, reclamos o requerimientos posteriores; facilita la revisión y seguimiento de las fiscalizaciones realizadas y, lo más

relevante, la evidencia que se puede entregar a terceros. Desde enero a septiembre han cumplido con 28 requerimientos de Fiscalía, Ministerio Público o juzgados.

El *dashboard* de la plataforma permite tener usuarios registrados, visualizar en tiempo real el número de registros, controlar la utilización de cámaras por parte de los funcionarios operativos, registrar todas las interacciones realizadas en el sistema y visualizar procedimientos en directo.

La **Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones,** informa que este trato directo con un proveedor único se fundamenta en el Artículo 8° bis, letra a) de la Ley de Compras 19.886 y el Artículo 71 N°1 del Decreto 661 del Ministerio de Hacienda. La Dirección de Fiscalización tiene actualmente 63 cámaras corporales Axon con registro audiovisual de procedimientos desarrollados por funcionarios, son 43 cámaras Body cuyas licencias vencen el 31 de octubre y la licencia de las 20 cámaras Body 4 vence el 10 de diciembre. En este trato directo se contratarán 43 licencias Axon Body 3 y 20 para las Body 4, además de 1 licencia Axon Evidence PRO para administrar las 63 cámaras y 7 TB Axon Evidence para el almacenaje anual del total de las cámaras. Se incluye soporte, servicios y mantención.

El proveedor es Tecnologías Sociales Ltda. Smart Partners, que entregó el certificado de distribución y servicio técnico emitido por la empresa Axon Enterprise, que provee las cámaras. Por tanto, se propone realizar este trato directo por un valor total de $47.560.912.- impuesto incluido, el contrato tendrá vigencia desde el 1 de noviembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027, ambas fechas inclusive. Las licencias y servicios asociados a las 43 cámaras Axon Body 3 deberán encontrarse activos desde el 1 de noviembre de este año; los correspondientes a las 20 cámaras Axon Body 4 desde el 11 de diciembre y la licencia Axon Evidence PRO y los 7 TB de almacenamiento anual deberán encontrarse activos a más tardar el 1 de noviembre de 2026.

El **Sr. Alcalde** explica que la idea fue hacer alcanzar la renovación de ambas licencias al mismo tiempo, por eso una es por 14 meses y la otra es 12,66 meses. La idea es que después todas venzan el 31 de diciembre del respectivo año.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta por la diferencia entre la cámara Body 3 y Body 4.

El **Sr. Alcalde** responde que la Body 4 tienen mayor capacidad, son las que al 1414 le permiten, con otro módulo, hacer traducción simultánea, por ejemplo. Es una tecnología más avanzada que la 3, ambas son inviolables, tienen cadena de custodia, graban en simultáneo, tienen GPS, en todo eso son iguales, pero la 4 está más actualizada que la 3 y tiene algunas otras compatibilidades, pero son como módulos adicionales que hay que comprar, como IA y otros adicionales.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Quiere saber si van a poder ser todas 4.

El **Sr. Alcalde** asegura que sí, la idea es ir renovando siempre por las más modernas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Pregunta cuánto tiempo duran las grabaciones en la nube.

La **Sra. Ortiz** informa que, por norma, deben tener el registro 30 días. Sin perjuicio de ello, cuando hay una solicitud del Ministerio Público o de los tribunales se van descargando y eso va quedando registrado para poder entregarlo cuando corresponda.

El **Sr. Alcalde** agrega que son 7 TB y cuando se llenan se va borrando la última parte, es como fijo en términos contables. Lo primero que entra es lo que va saliendo.

Sometido a votación el Trato Directo "Renovación de Licencias, Servicios de Soporte Técnico Especializado y Servicio de Almacenamiento en la Nube de 63 Cámaras Corporales Axon Body 3 - 4", éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°693: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL TRATO DIRECTO PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE 63 CÁMARAS CORPORALES AXON BODY 3 - 4", A CONTAR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, A LA EMPRESA TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, RUT N°76.293.336-5, POR UN VALOR TOTAL DE $47.560.912.- IVA INCLUIDO SEGÚN LO OFERTADO EN LA COTIZACIÓN PRESENTADA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FUNDADAS EN NECESIDADES DEL SERVICIO Y NO ALTEREN LA NATURALEZA NI EL OBJETO ESENCIAL DEL CONTRATO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, EL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE TOTALMENTE TRAMITADO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO. ASIMISMO, TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA CONTRATADA, DEBIENDO MANTENERSE LAS MISMAS CONDICIONES ECONÓMICAS EQUIVALENTES AL PRECIO UNITARIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

ADEMÁS, PODRÁ EVENTUALMENTE DISMINUIRSE EL CONTRATO EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30%, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE CALIFICADO POR LA MUNICIPALIDAD MEDIANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN Y HABILITACIÓN ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL MONTECARMELO"

El **Sr. Alcalde** recuerda que hace algunas semanas esta concesión se adjudicó a un proveedor evaluando un conjunto de prestaciones que se sumaban y el descuento que se hacía con la Tarjeta Vecino. Quien fue adjudicado, que ofrecía un muy buen descuento con la Tarjeta Vecino, envió un correo al momento de la firma del contrato sin señalar motivos. Por tanto hay que readjudicar al oferente que quedó en segundo lugar, cuya oferta de precios era bastante similar, incluso algunos más convenientes, pero ofrece un menor descuento con la Tarjeta Vecino.

La **Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones,** recuerda que esta concesión busca contar con una propuesta integral para habilitar y administrar el área de cafetería estilo gourmet, ofreciendo productos complementarios con un servicio eficaz y de calidad, de manera de posicionarse como un referente en la comuna. Como es una concesión no implica gastos para la municipalidad y considera dos etapas: 30 días corridos para la habilitación y tres años para la explotación.

El 8 de septiembre se propuso adjudicar la concesión a Soy Granadina SpA en UTP con Granadina SpA, con el Decreto Alcaldicio EX.N°1.575 se adjudicó el 15 de septiembre, pero el 21 de septiembre se dejó sin efecto debido al desistimiento del proveedor que no firmó el contrato. Por tanto, ahora se propone readjudicar a Auro Servicios Gastronómicos SpA que en esa oportunidad quedó en segundo lugar con 76 puntos con su carta oferta de $16.100.- y 10% de descuento con Tarjeta Vecino. Los plazos son los mismos: 30 días corridos para la habilitación y 3 años de explotación. Reitera que esto no implica gastos para la municipalidad.

El **Sr. Alcalde** destaca que estas segundas ofertas son más baratas en café, bebidas y agua mineral, pero ligeramente mayor en sándwich jamón/queso, son muy similares.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Tiene un comentario relacionado, pero no directamente con la licitación. Ayer visitó el Café Literario Bustamante y la cafetería no estaba funcionando. Consulta qué pasó con la adjudicación que aprobaron el 23 de junio para Bustamante, no tiene que ver con esta concesión, pero aprovechando que están hablando de licitaciones de café quiso hacer la consulta.

El **Sr. Alcalde** se compromete a averiguar porque el mismo que ganó Bustamante ganó también Balmaceda, donde requería un tiempo mayor para la habilitación, tenía que comprar equipos. Le dicen que eran 30 días para habilitar, así que van a revisar bien la situación y ver si están dentro del plazo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sabe que es la misma concesionaria, pero cuando entró a la biblioteca de Bustamante vio que había un cartel que decía que la cafetería estaba temporalmente cerrada. Por eso quería saber si pasó algo con la licitación.

La **Sra. Lynch** explica que eran 30 días de habilitación, pero para eso se debía hacer también todo el trámite de la patente.

El **Sr. Alcalde** reitera que lo van a revisar, es el mismo concesionario en ambas partes y la intención es que ambos lugares estén funcionando lo antes posible.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que se abstiene. En realidad, más que abstenerse debe rechazarlo porque no es causal la abstención, lo debe rechazar respecto de un oficio que tiene de la Dirección correspondiente de Barrios y Patrimonio. Prefiere rechazar hasta tener la respuesta.

Sometida a votación la Readjudicación Licitación Pública "Concesión y Habilitación Espacio para Servicio de Cafetería en Centro Cultural Montecarmelo", ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N°694: SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°996 DE 18 DE JUNIO DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONCESIÓN Y HABILITACIÓN ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL MONTECARMELO", ID 2490-54-LE26, A LA EMPRESA AURO SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA, RUT N°77.475.634-5, ESTA CONCESIÓN NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE COSTO ECONÓMICO PARA LA MUNICIPALIDAD, Y NO IMPLICARÁ NINGÚN GASTO.

LA CONCESIÓN CONTEMPLA LOS SIGUIENTES VALORES OFERTADOS MEDIANTE EL FORMULARIO N°3, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO	PRECIO $
1	Café americano	Shot de café con agua.	300 ML	$1.700
2	Café Latte	Shot de café con leche texturizada.	300 ML	$2.300
3	Café exprés	Shot de café.	30 ML	$1.700
4	Té negro	Té en bolsa 300 ml.	300 ML	$1.700
5	Infusión de hierbas	Infusión de diversas hierbas en bolsas.	300 ML	$1.700
6	Sándwich jamón-queso	Pan de molde de tamaño estándar con una lámina de queso tipo mantecoso y una lámina de jamón sándwich. Puede ser frío o caliente.	Pan de molde blanco	$2.500
7	Bebida lata	Bebida de fantasía.	350 ML.	$1.000
8	Botella agua mineral	Con o sin gas.	500 ml.	$1.000
9	Muffin	Variedad de sabores.	120 gr.	$1.500
10	Medialuna dulce	Bollería de harina de trigo.	50 gr.	$1.000
Total				$16.100

LA CONCESIÓN TENDRÁ UN PLAZO DE 3 AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN, MÁS UN PLAZO PREVIO DE 30 DÍAS CORRIDOS PARA LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN, ESTE PLAZO COMENZARÁ A REGIR A CONTAR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE, LO QUE SERÁ POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

ASIMISMO, SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE EXTENDER EL PLAZO DE LA CONCESIÓN POR 10 MESES, PREVIA EMISIÓN DE UN INFORME DEL IMC QUE FUNDAMENTE DICHA EXTENSIÓN, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA ANTICIPACIÓN NO INFERIOR A SEIS MESES RESPECTO DEL TÉRMINO DEL PLAZO DE LA CONCESIÓN.

CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Inversiones Punto Once AE SpA
   Rut N° : 77.895.019-7
   Dirección : Avda. Pedro de Valdivia N°2219 Local 101
   Rol de Avalúo N° : 4025-23
   Junta de Vecinos N° : 7

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno
   Razón Social : Sociedad Comercial Comer y Beber SpA
   Rut N° : 78.205.329-9
   Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°2711 Local 1
   Rol de Avalúo N° : 3244-1
   Junta de Vecinos N° : 10-B

AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°2219 LOCAL 101

El **Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente**, informa que el nombre de fantasía de la primera solicitud es "Alemán Experto" y el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde julio de este año, el inmueble fue anteriormente una clínica, después cambió el proyecto, se mantuvo la casona principal y atrás hay un edificio habitacional de arriendo.

Esta solicitud se vio en su oportunidad y como ha ocurrido en casos similares, dada la naturaleza del proyecto cuando se hizo la solicitud de factibilidad (año 2024), debía efectuar modificaciones, tener la recepción final y las autorizaciones sanitarias porque hubo un cambio profundo entre el uso anterior y el actual. Consultada la Junta de Vecinos 7 no entregó respuesta y residentes y locatarios, principalmente los que colindan con la casona, estuvieron levemente a favor (128 vs 118). La primera vez se vio en la sesión N°2 de 21 de enero de 2025, cuando se acordó aprobar la factibilidad con el rechazo del Concejal Valenzuela y la abstención de los Concejales Labbé y Wolleter. Hoy se vio nuevamente en Comisión, se ratificó y se explicó el acuerdo adoptado.

En el sector no hay tantos locales de alcohol, son principalmente botillerías y un restaurante que está justo en la esquina con Pedro de Valdivia. Comenta que es un conjunto habitacional que dejó esa casona bien emblemática y que funciona bien como un restaurante familiar en varios lugares.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba. Comenta que fue hace algunos días y está muy bonito, aunque el acceso a la terraza es un poco extraño, por lo que dejó una sugerencia. Es muy bueno y muy bonito.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Pedro de Valdivia N°2219, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Mauricio Labbé Barría.

ACUERDO N°695: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA.

1)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**
	Razón Social	**INVERSIONES PUNTO ONCE AE SpA**
	Rut N°	**77.895.019-7**
	Dirección	**AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°2219 LOCAL 101**
	Rol de Avalúo	**4025-23**
	Junta de Vecinos N°	**7**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

AVDA. FRANCISCO BILBAO N°2711 LOCAL 1

El **Sr. Cáceres** indica que el nombre de fantasía de la segunda solicitud es "La Vereda", el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol y a la espera de un eventual otorgamiento de patente de alcohol no está en funcionamiento. El inmueble tuvo patentes anteriormente, que fueron eliminadas en octubre de 2021. Se consultó la Junta de Vecinos 10-B, Barrio Plaza Uruguay, que respondió de manera desfavorable en marzo de este año señalando que los vecinos, especialmente los que habitan el edificio, luego de reunirse con los dueños del bar y conocer detalles del mismo, concluyeron oponerse al otorgamiento de patente de alcoholes por la histórica generación de ruidos molestos producto de nula aislación acústica y deficiente tratamiento de olores del local. Sin embargo, la consulta que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario a residentes y locatarios fue favorable, fueron consultados los vecinos del edificio. El tema que se levanta con mayor preocupación es que en ese espacio, que es la placa comercial de un edificio habitacional, se generaban problemas por la presencia de personas en situación de calle pernoctando en el lugar. Y como lo han conversado en otras oportunidades, la estrategia de ocupar espacios es lo que permite mitigar esas externalidades, los vecinos han informado que todo está mejor cuando hay un local funcionando. En la misma placa hay una botillería que tiene su patente vigente.

En ese local hubo algunos problemas con el contribuyente anterior, eso generó una percepción en los vecinos y algunos comentarios desfavorables que llegaron a la Dirección de Desarrollo Comunitario tienen que ver con el uso del espacio, también había malas prácticas, pero todo eso está asociado al contribuyente anterior.

El **Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización**, confirma que una de las problemáticas fue que el antiguo permisionario tenía al personal viviendo en el local, por eso se generó tanta externalidad, después tuvo un desalojo y dejó todas las cosas en el antejardín.

El **Sr. Alcalde** sostiene que esto es distinto, es un restaurante regular.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si en el municipio se conoce la sociedad Comer y Beber.

El **Sr. Cáceres** aclara que es un alcance de nombre respecto del nombre de fantasía de la razón social. Comer y Beber S.A. es Mestizo, que vieron en su oportunidad. Esto es Sociedad Comercial Comer y Beber SpA, el criterio distintivo acá es el Rut, igual que cuando dos personas naturales tienen un mismo nombre. También les llamó la atención. Precisa que la información anterior fue solo para explicar lo que ocurrió con el contribuyente anterior, pero el actual no está funcionando y la opinión de los vecinos es favorable, busca reactivar el espacio y evitar las externalidades que se podrían generar por personas en situación de calle que pueden afectar la convivencia en el barrio.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Afirma que hace unos días pasó por ahí y el sector se ve bien solitario, es necesario darle un uso, sobre todo porque desde Bilbao al sur hay menos tráfico, es más residencia, hay menos tránsito de personas y ese sector queda aislado. Es importante que sea ocupado.

El **Sr. Cáceres** agrega que cuando se vio este caso se ponderó que arriba hay departamentos con uso habitacional, a diferencia del resto de los locales que se emplazan por Bilbao hacia el oriente, y por lo mismo conversaron con el contribuyente la posibilidad de hacer un restaurante solo diurno. Esto puede ser una oportunidad para reactivar el espacio, ver el comportamiento que tenga y, eventualmente, extenderse a un nocturno. La Comisión de Alcoholes vio y aprobó la factibilidad en la sesión N° 11, con la abstención del Concejal Lagos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Quiere saber si la consulta que se hizo a residentes y locatarios incluye a toda la gente que vive arriba.

El **Sr. Cáceres** responde que de acuerdo a lo que les comenta el equipo de Participación, que realiza la consulta, incluyeron a los vecinos de arriba, también a los de Hernando de Aguirre y de Manuel Cruzat, estos últimos se han manifestado respecto de locales que están en la misma cuadra y que han visto en ocasiones anteriores. Los vecinos colindantes fueron consultados y el argumento es el que mencionó antes, respecto de la ocupación.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Avda. Francisco Bilbao N°2711 Local 1, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°696: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

2)	Tipo de patente	**RESTAURANTE DIURNO**
	Razón Social	**SOCIEDAD COMERCIAL COMER Y BEBER SPA**
	Rut N°	**78.205.329-9**
	Dirección	**AVDA. FRANCISCO BILBAO N°2711 LOCAL 1**
	Rol de Avalúo	**3244 - 1**
	Junta de Vecinos N°	**10-B**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. RECURSO DE REPOSICIÓN

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo un recurso de reposición, analizado previamente en la Comisión de Alcoholes en base al siguiente informe jurídico:

- Informe N°609 de 2 de octubre de 2026 de la Dirección Jurídica - Santa Isabel N°308-310

La **Sra. Paola Jhon, Directora Jurídica**, informa que este recurso de reposición fue interpuesto por Inversiones S y F Meneses Larraín SpA en contra del Decreto Alcaldicio EX.N°1.220 que no renovó la patente de alcoholes del establecimiento comercial Roatán ubicado en Santa Isabel N°308-310, dada la opinión desfavorable de las Juntas de Vecinos 16-A Claudio Arrau y 16 Parque Bustamante y antecedentes que daban cuenta de la existencia de ruidos molestos porque el local mantenía música amplificada mediante DJ y parlantes orientados hacia la terraza exterior. El local ofrecía presentaciones de bandas y solistas y transmitía eventos deportivos de alta convocatoria en pantalla. Dado lo anterior se cursaron 4 infracciones, 2 de ellas a la ley de expendio de bebidas alcohólicas y 2 a la ordenanza de ruidos molestos por tener esos parlantes hacia el exterior del recinto. Las juntas de vecinos que fueron consultadas refirieron que su pronunciamiento negativo se debía principalmente al alto volumen de los parlantes y el funcionamiento del local que afectaba la tranquilidad y calidad de vida de los vecinos del sector.

El contribuyente funda su recurso de reposición en que el decreto de no renovación se había dictado en contravención al Artículo 55 letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la Ley de Alcoholes puesto que, a su juicio, el decreto debía fundarse únicamente en el cumplimiento o incumplimiento de requisitos legales y no en consideraciones como a las que tuvo a la vista el Concejo. Sin embargo, los tribunales superiores y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República han indicado desde hace bastante tiempo que el Concejo Municipal tiene potestades para apreciar antecedentes anexos al mero cumplimiento de los requisitos legales como, por

ejemplo, la situación de seguridad o de convivencia en una determinada comunidad. Por tanto ese argumento no puede prosperar y, adicionalmente, el recurrente señaló que se habría infringido el principio de proporcionalidad, cuestionando la oportunidad de la decisión y que también existiría una vulneración al derecho de igualdad, libertad económica, no discriminación arbitraria, propiedad y prohibición de ser juzgado por comisiones especiales.

Esas alegaciones tampoco pueden prosperar por cuanto el proceso se sustanció conforme a las normas establecidas, en ningún caso esta no renovación ha importado la clausura del establecimiento ni la prohibición de desarrollar actividades económicas de restaurante, además la renovación de patentes es semestral porque tener una patente de alcohol y explotarla no es un derecho adquirido y por tanto no pasa a formar parte de la propiedad del titular sino que debe cumplir semestralmente cada requisito para obtener la renovación. En consecuencia, la Dirección Jurídica considera que no se configuran las pretendidas vulneraciones y como la municipalidad no ejerció ninguna potestad sancionatoria respecto del recurrente tampoco hay juzgamiento por parte de una comisión especial.

Luego, el recurrente solicita tener en consideración la existencia de nuevos antecedentes para ponderar si procede modificar la decisión, que se vinculan directamente con el fundamento de la decisión impugnada: ruidos molestos y DJ. Concretamente, informa que instaló un revestimiento de muros de poliuretano, una carpa de lona retráctil motorizada desmontable y transportable, retiro de los parlantes e instalación de paneles acrílicos transparentes y una lona de PVC en la reja perimetral. Adjunta fotografías e indica que esas medidas, a su juicio, resultan pertinentes para mitigar las consideraciones que se tuvieron para la no renovación de la patente, también acompaña una carta de respaldo vecinal de fecha 5 de agosto, en la cual los vecinos manifiestan una apreciación favorable respecto del funcionamiento del restaurante y agregan que mantendrá una relación responsable con el entorno contribuyendo a la actividad e iluminación del sector. Esos antecedentes no sustituyen la consulta efectuada a las juntas de vecinos, pero es necesario ponderarlos.

Indica que en la Comisión de Alcoholes se tuvo en consideración al momento de revisar este asunto que el contribuyente se comprometió a modificar las conductas que significaron la no renovación de la patente, por lo que la Dirección Jurídica, teniendo presente todos esos antecedentes que son circunstancias nuevas que no pudieron ser ponderadas al momento de dictarse el acto recurrido, recomienda acoger este recurso de reposición.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta por la capacidad de fiscalización porque tuvo lobby con el contribuyente y quiere saber si se ha visto un cambio, si quiere prevenir problemas y no volver a tener los reclamos que tuvo.

La **Sra. Jhon** responde que la Dirección Jurídica solicitó información a la Dirección de Fiscalización sobre el comportamiento del contribuyente a contar de agosto de este año y les informaron que no existen reclamos por mal comportamiento.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza el recurso argumentando que las juntas de vecinos dijeron que no estaban de acuerdo cuando se les consultó. Rechaza por problemas con la comunidad.

Sometido a votación el Recurso de Reposición informado mediante Informe N°609 de 2 de octubre de 2026 de la Dirección Jurídica - Santa Isabel N°308-310, éste se acoge de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N°697: SE ACUERDA ACOGER EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON FRANCISCO ANTONIO MENESES LARRAÍN Y DON SERGIO ROLANDO MENESES LARRAÍN, AMBOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES S Y F MENESES LARRAÍN SPA, RUT N°77.237.168-3, INGRESO EXTERNO N°7.344 DE 11 DE AGOSTO DE 2026, EN EL CUAL LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD SOLICITAN SE DEJE SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.220 DE 23 DE JULIO DE 2026, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A LOS GIROS RESTAURANTE DIURNO, ROL N°4-24611 C) Y RESTAURANTE NOCTURNO, ROL N°4-24612 C), A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL INVERSIONES S Y F MENESES LARRAÍN SPA, RUT N°77.237.168-3, CORRESPONDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ROATÁN", UBICADO EN CALLE SANTA ISABEL N°0308-0310. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

CONDOLENCIAS

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea comentar brevemente lo que se realizó en la mañana, el minuto de silencio en honor al carabinero asesinado.

"Lamentablemente, otro minuto de silencio para presentar nuestros respetos, agradecimiento y admiración a un nuevo mártir de Carabineros de Chile, el Sargento 2° Jaime Ariel Urrea Burgos, quien acudió por segunda vez a un procedimiento de violencia intrafamiliar en el sector urbano de Quilleco, Octava Región, cuando un sujeto salió de una habitación portando una escopeta y efectuó el disparo directamente al Sargento 2°.
El pasado 29 de septiembre realizamos otro minuto de silencio, también por el asesinato del cabo Christopher Aguilera, quien fue ajusticiado la noche del 27 de septiembre de 2026 en la comuna de Lo Espejo por un delincuente extranjero irregular en Chile.
Ambos realizaron el juramento de: 'Por Dios y por esta bandera servir fielmente los deberes de mi profesión, velar por el cumplimiento de las leyes de la República, guardar y defender la vida de todos sus habitantes, rindiendo la mía si fuese necesario en defensa del orden y la patria'.
La gran mayoría de los presentes no hemos hecho ese juramento, sé que algunos de los presentes sí, por lo que ellos saben qué se siente, ellos saben qué sentimiento existe detrás de esas palabras y ellos saben el compromiso que tienen esas palabras.
¿Hasta cuándo tendremos que realizar minutos de silencio por algún efectivo policial asesinado? ¿Hasta cuándo tendremos que lamentar que ese mártir deje a una familia sin su padre, esposo, hijo, hermano, tío o sobrino?
Afortunadamente, la Ley Naín-Retamal 2.0 fue aprobada el pasado 11 de agosto. Es una herramienta para proteger a estos uniformados. La ley busca extender la legítima defensa

privilegiada a los funcionarios de las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI, Gendarmería cuando se encuentran de franco; es decir, fuera de servicio. Esto también se complementa con la futura votación de RUF y otras herramientas que se les dan a los uniformados. La votación en esa oportunidad fue de 114 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones.
Claro, imagínense quiénes votaron en contra. Bueno, si hoy tienen poca imaginación, se los hago saber de inmediato.
Votaron principalmente en contra el Partido Comunista y el Frente Amplio, sectores de izquierda incluyendo los diputados como Nathalie Castillo del PC y Carolina Tello del Frente Amplio, Bernardo Salinas que es independiente del PC también, 8 diputados del Partido Socialista también y, por supuesto, los comentarios públicos de personas como la diputada Ana María Gazmuri, que siempre ha estado en contra de Carabineros. Quizás por algún porro por ahí, ¿cierto?
Nuestras policías deben tener respaldo legal, político, social y hasta económico porque, si no, vamos a seguir realizando minutos de silencio, a lo que me opongo tajantemente porque Carabineros, PDI, Gendarmes y las Fuerzas Armadas deben tener el apoyo y respaldo necesario para actuar en los momentos de seguridad personal y civil.
No quiero ni deseo que tengamos que iniciar algún nuevo Concejo lamentando el asesinato de otro efectivo policial o de orden.
Mis condolencias a la familia del Sargento 2° Jaime Urrea Burgos, a su viuda, a su familia de origen y a la honorable institución de Carabineros, que hoy lamentan su mártir 1.264".

El **Sr. Alcalde** indica, como anotación al margen, que tenía 15 años cuando hizo el juramento a la bandera, hizo su servicio militar estando en el colegio, estaba en II Medio así que era, literalmente, un "pelado chico".

PREOCUPACIÓN DE VECINOS
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Desea transmitir la preocupación de los vecinos y vecinas de la intersección de Luis Thayer Ojeda con Avenida Nueva Providencia, así como su comité de administración con quien sostuvo una reunión para abordar problemáticas del sector. A pesar de ser una esquina de altísimo flujo peatonal y comercial, a solo 2 cuadras del Mall Cenco Costanera, la comunidad enfrenta serios problemas de seguridad y convivencia vial. Entre las principales solicitudes locales se encuentra el mejoramiento de la pintura de la salida del estacionamiento, el arreglo de las veredas para la seguridad de peatones y un mayor control del comercio ambulante. Sin embargo, la preocupación central radica en el incipiente punto de incivilidades y delitos que se genera a la salida del Metro. Un grupo recurrente de personas se instala en la esquina consumiendo alcohol y drogas generando un entorno hostil marcado por microtráfico, asaltos a turistas, acoso sexual callejero hacia mujeres e incivilidades como el uso de la vía pública y accesos de los edificios como baños. Si bien las y los vecinos reconocen y valoran la rápida respuesta del personal del 1414 ante los llamados, señalan que las rondas solo logran dispersar temporalmente a esas personas, quienes regresan apenas las patrullas se retiran. Por eso se requiere una estrategia de fiscalización persistente e integral. En ese sentido, solicita a la administración formalmente que evalúe lo siguiente:

1. Coordinación con el comercio de venta de alcohol. En un radio reducido operan al menos 3 botillerías y 2 tiendas de Oxxo con venta de alcohol. Es necesario fiscalizar y exigir corresponsabilidad de estos locales frente al consumo abusivo e ilegal de bebidas alcohólicas en el espacio público al exterior y costado de los locales;

2. Una mesa de trabajo y un operativo conjunto con el Metro de Santiago. Dado que el punto crítico es el acceso a la estación, resulta clave retomar el trabajo coordinado con la seguridad de Metro, tal como se realizó en ocasiones anteriores.

3. Monitoreo preventivo y patrullaje intensivo. Aprovechar la infraestructura existente con las entre 4 y 5 cámaras de seguridad que hay apuntando al sector para enfocar el patrullaje de Seguridad Providencia y Carabineros de manera focalizada en horarios donde ocurre lo descrito. Son los horarios de la mañana y se concentran más en los horarios de la tarde;

4. Respuesta a requerimientos urbanos. Derivar a las direcciones correspondientes, servicios urbanos y Tránsito, la demarcación vial de la salida de vehículos y reparación de veredas solicitada por la comunidad.

Indica que, de todas maneras, la comunidad hará ingreso de una carta a la Oficina de Partes con lo expuesto anteriormente.

CITÉ MALLINKRODT N°84
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Como segundo punto quiere referirse a una reunión que sostuvo recientemente con vecinos y vecinas del cité Mallinkrodt N°84, una comunidad histórica de 8 casas del Barrio Bellavista, quienes le expusieron una serie de problemáticas de infraestructura y gestión que requiere apoyo y atención de la gestión municipal, que expone a continuación.

Reparación y recambio del piso. En el año 2023, la comunidad trabajó junto a la municipalidad un proyecto de recambio del pavimento del paisaje interior que presenta serios desniveles y filtraciones de agua que afectan la calidad de vida de sus residentes. En esa oportunidad, la comunidad debía financiar el 10% del costo pero el proyecto no se ejecutó porque se les exigió, como condición, deshabilitar sus viviendas durante 2 semanas, exigencia inviable para las familias. Solicita que la Secretaría Comunal de Planificación o la dirección correspondiente pueda reevaluar las alternativas técnicas y operativas para ejecutar esta obra sin requerir el desalojo de las casas. Pide también que les reenvíen el proyecto que había para considerar esos arreglos en el presupuesto, existió un proyecto y la idea es poder retomarlo.

Acceso a fondos para techumbre, FONDEVE. La comunidad manifiesta la necesidad urgente de reparar y cambiar los techos de las 8 viviendas. Actualmente los criterios o ponderaciones del FONDEVE suelen orientarse con mayor facilidad a las copropiedades de altura, dejando en desventaja a tipologías como los cités. Solicita revisar esto de manera que comunidades de baja escala puedan acceder de manera efectiva a esos fondos.

Subdivisión en marcadores de agua potable. El cité cuenta con un único medidor de agua general para 8 viviendas lo que obliga a las familias a prorratear el cobro de forma manual según la cantidad de habitantes por casa. Pide evaluar la factibilidad técnica o el apoyo y mediación municipal con la empresa sanitaria para estudiar la individualización de los arranques y medidores.

Protección patrimonial, inmueble de conservación histórica. La comunidad expresa su interés en que el cité sea evaluado para contar con algún grado de protección patrimonial o ser declarado inmueble de conservación histórica considerando el valor arquitectónico y la escasez de esta tipología habitacional en la comuna. Solicita remitir esta inquietud a Asesoría Urbana para el análisis técnico correspondiente en el marco regulador comunal.

Por último, zona de reserva para carga y descarga de pasajeros. Dada la dinámica vehicular del sector, solicitan la factibilidad de instalar un espacio reservado para detención vehicular para carga, descarga y descenso de pasajeros frente al N°84 de Mallinkrodt si la Dirección de Tránsito realiza un estudio en terreno.

Invita cordialmente a los integrantes del Concejo y a los equipos técnicos a visitar el cité, conocer a los vecinos y verificar en el terreno las urgencias de infraestructura que están viviendo.

El **Sr. Alcalde** afirma que Luis Thayer Ojeda y Avda. Providencia es parte del foco permanente del municipio. Acaban de hacer una inversión muy importante en el recambio de las veredas por Avda. Providencia, van a ver lo de la pintura de la salida del estacionamiento porque hay una parte que debe ser de la comunidad, no de la municipalidad.

Lo mismo respecto del Metro, en la mesa que tienen pueden ver las circunstancias de seguridad en el entorno, la municipalidad ha puesto cámaras ahí mismo, ha reforzado la situación de seguridad, saben que hay algunos tipos que consumen alcohol y drogas detrás de la salida del Metro y el problema es que, como son recurrentes, "saben" las reglas y por tanto se necesita el apoyo de Carabineros, eso es lo que no ha ocurrido en esas situaciones y van a reforzar con Carabineros para que puedan ir cuando hay consumo en la vía pública. Aclara que saben las reglas en el sentido que les exigen el carnet de identidad para poder cursar una infracción y no lo pasan, entonces lo único que queda es que haya alguien que tenga la potestad de forzar la entrega de documentación en un control de identidad, como es Carabineros de Chile y no los fiscalizadores ni el 1414.

Sobre Mallinkrodt N°84, pedirá al equipo de Habitabilidad para que lo vean a través del FONDEVE. Hay un FONDEVE de MINVU que es para cités, porque las otras cosas que solicitan tienen que ver con postular a distintos programas, uno de esos es el FONDEVE municipal, cuya forma de entrega se cambió de manera de permitir comunidades más pequeñas. En el modelo anterior, criticado por algunos, era solo para las comunidades más grandes y se cambió para hacerlo más extenso y puedan entrar comunidades más chicas, como ese cité. Pero en el MINVU hay una línea en particular para cités y van a ver si se puede hacer a través de esa el recambio de pavimento y techumbre. Tiene sentido porque son 5 casas y es más sencillo que sea a través de esa vía. Enviará esa información y tomarán contacto a través de la Oficina de Habitabilidad.

PRESUPUESTO NACIONAL
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea hacer algunas consultas al Alcalde respecto del Presupuesto 2027 que está impulsando el gobierno. Sabe que el Presupuesto Nacional todavía está en discusión, pero le parece importante adelantarse como municipio y analizar qué efectos concretos pueden tener esos recortes sobre Providencia.

Consulta si la administración ha realizado algún catastro de los programas, convenios o prestaciones que podrían verse afectados y cuánto podría significar eso eventualmente para las finanzas municipales. Por ejemplo, el programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, asociado a la Ley Cholito, pasa de cerca de $3.600.000.000.- a cerca de $500.000.000.-, una reducción cercana al 86%. Los animales no van a desaparecer ni tampoco las demandas de los vecinos por esterilización, instalación de chips o atención veterinaria, por eso quiere saber si se ha evaluado qué impacto podría tener eso para el municipio y si tendrán que asumir parte de esas prestaciones con recursos propios.

Pero hay un caso que le preocupa especialmente y que quiere poner sobre la mesa, PRODEMU, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer. El proyecto de presupuesto establece financiamiento solo hasta el 31 de marzo de 2027 y luego contempla el cierre, liquidación y disolución de la institución. Esto no es simplemente el término de un programa administrativo ya que PRODEMU tiene presencia en las 16 regiones y trabaja con alrededor de 50 mil mujeres, principalmente en autonomía económica. Cree que hay que dimensionar lo que significa cerrar una institución de esas características ya que las beneficiarias son mujeres que reciben capacitación para acceder al mercado laboral, fortalecer sus emprendimientos, desarrollar capacidades de liderazgo, organizarse y generar ingresos propios. Muchas son además jefas de hogar o cumplen labores de cuidado, la propia caracterización de PRODEMU muestra que una proporción importante de sus participantes son jefas de hogar y cuidadoras, por eso le preocupa enormemente que se pueda cerrar una institución cuyo objetivo es precisamente entregar herramientas para que las mujeres tengan mayor autonomía e independencia económica. Le preocupa todavía más que esto ocurra sin tener claridad sobre qué va a pasar con esas mujeres después de marzo, hace apenas una semana PRODEMU estaba desarrollando talleres de emprendimiento y autonomía económica, incluso en coordinación directa con municipalidades. Por eso desea dejar planteado preguntas que es necesario evaluar: ¿qué programas municipales podrían verse afectados o presionado si PRODEMU deja de existir?, ¿aumentará la demanda sobre la Oficina de la Mujer, sobre la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre el HUB y en particular sobre los programas de apoyo al emprendimiento y a las mujeres jefas de hogar?

Quiere hacer una propuesta concreta, que la administración elabore un catastro de las prestaciones que hoy contempla PRODEMU en la comuna y evaluar, antes que termine su funcionamiento, qué medidas se podrían adoptar para que las mujeres que hoy reciben ese apoyo no queden simplemente sin respuesta. Entiende que el gobierno quiere revisar el gasto público, pero una política de austeridad no puede significar que las mujeres, que son el 50% de la población y necesitan autonomía económica, capacitación o apoyo para emprender simplemente desaparezcan de las prioridades del Estado. Desde Providencia tienen una responsabilidad especial, no solo preocuparse por aquello que pueden financiar sino también levantar la voz cuando decisiones nacionales pueden profundizar las brechas entre las mujeres que tienen redes y recursos para salir adelante y aquellas para quienes este tipo de programas puede marcar una diferencia real.

Desea consultar también por la reciente modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones publicada en el Diario Oficial el 2 de octubre que, como se ha visto en este Concejo, entre otras materias modifica el cálculo de la densidad residencial, permite una mayor constructibilidad efectiva y cambia determinadas exigencias de estacionamientos. Le preocupa especialmente ya que la infraestructura que debe recibir a esas nuevas familias sigue siendo en buena medida responsabilidad de los municipios; si se aumenta significativamente la cantidad de viviendas, también aumenta la demanda por áreas verdes, calles, movilidad, establecimientos educacionales, servicios

de salud, seguridad y equipamiento urbano. Pregunta si hay alguna evaluación de cuánto podría aumentar la capacidad constructiva efectiva en Providencia producto de esta modificación y qué impacto podría tener sobre la infraestructura y servicios municipales. Providencia tiene un plan regulador comunal que responde a una historia urbana, a una determinada infraestructura y a una capacidad específica del territorio, la que adicionalmente está en pleno proceso de modificación, un proceso profesional que ha implicado horas de trabajo de esos profesionales y de participación de los vecinos, entre otros. En semanas anteriores, la administración ha manifestado sus aprensiones, las que se hicieron llegar incluso en el proceso participativo de la OGUC, pero lamentablemente desde una norma nacional se están tomando decisiones que deberían resolverse considerando las particularidades de cada comuna.

Construir más viviendas es necesario y se puede perfectamente discutir cómo aumentar la oferta habitacional, pero densificar no puede significar solo permitir construir más metros cuadrados. Por eso quiere saber qué planea hacer la administración con la definitiva publicación de esa nefasta modificación, si el municipio ha realizado ese análisis y, en caso que aún no exista, si pueden solicitar un informe técnico que evalúe el impacto definitivo de la nueva OGUC sobre la planificación urbana, la densidad potencial y la infraestructura de Providencia.

El **Sr. Alcalde** señala, en primer lugar, que el presupuesto detallado se presentó ayer en la noche, ya hizo un primer análisis pero lo van a conocer más en detalle en la medida en que se vaya abriendo durante la semana. Pero sí puede decir que los programas que tienen de mujeres son con SERNAMEG y no con el PRODEMU, que cree que quedó bastante debilitado cuando se acabó el gabinete de la Primera Dama, porque era una fundación que dependía de ella y con eso quedó volando. Uno de los programas más importantes que tenía el PRODEMU (lo dice como ex diputado de zonas rurales), era el de Mujeres Rurales con INDAP y es muy probable que ese programa de emprendimiento quede radicado en INDAP. Otro de los programas con el que tienen harta relación es Lazos y Mujeres Jefas de Hogar, pero a través de la plataforma tecnológica o aula virtual LMS o del SERNAMEG, cuya partida no ha revisado, pero cree que se va a mantener porque es un programa que ha tenido siempre muy buena evaluación en distintas partes del país.

Reitera que lo revisarán más en detalle. Hasta ahora, lo que tiene en términos generales del municipio, es que los PMU tuvieron una baja, pero eso venía de una baja grande en el período pasado; el fondo de Ciudades bajó un 2,4% y el PRBIPE un 3,3%, pero no son especialmente muy grandes e incluso en la glosa de ambos dice que se puede adelantar hasta un 50% para que quede como obligado respecto del presupuesto del año siguiente.

Lo que sí le preocupa es el FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, porque aumentó el dinero que va a los SLEP, también en consonancia con lo que venía desde antes, y eso significa menores ingresos para quienes todavía tienen la educación a nivel municipal. El FAEP cae de manera importante, cayó 36%, y ese mismo fondo, que es para los SLEP, sube un 13%. Evidentemente se está potenciando allá y eso podría significar una merma en los ingresos que la municipalidad tenía planificados, hay que ver cuánto, no tiene exactamente todavía ese número, pero como cayó un 30% algo los va a afectar de todas maneras. Hay uno que se llamaba Reactivación Educativa, pero Providencia no lo tenía. Del Fondo Común Municipal hay un aumento nominal de 4,4%, lo que significa que es casi 0,1% si se toma la inflación acumulada de 4,3%. Viene el aumento en la compensación por predios exentos, ya existía la ley previamente, pero con la Ley de Reconstrucción hay otros que van a quedar exentos y por tanto a través de ese módulo también les tendría que llegar.

Aumenta el programa de atención primaria, pero todavía no tiene el número porque no lo han presentado, del per cápita que para Providencia es importante porque tienen 80 mil inscritos. En el gobierno pasado subió muy poco, menos del IPC, y ahí se produjo un diferencial porque como subió mucho durante la pandemia, después no creció, ahora se dijo que sí iba a crecer pero no se sabe exactamente cuánto. Habían tomado una perspectiva conservadora en ese aspecto, pero hay que ver cómo va a crecer.

En los gobiernos regionales hay una disminución de 4,8% en el FNDR y en los FRIL, pero dependen bien poco de ambos, hay algunos proyectos FRIL y otros FNDR, pero en general son bastante bajos. Una vez que tenga mayor información la hará llegar.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Quiere decir algo sobre el PRODEMU porque ha escuchado varias veces en esta mesa referirse a cosas del gobierno del Presidente Kast como si no tuviese historia y le encantaría que la preocupación que plantea la Concejala Pino sobre PRODEMU la hubiese planteado en el gobierno del Presidente Boric. La verdad es que PRODEMU aumentó significativamente su grasa interna y disminuyó los beneficios a las mujeres considerablemente, con problemas dramáticos de rendición a las instituciones que colaboraban con las mujeres. Le hubiese encantado que esa preocupación hubiese aparecido antes porque el efecto en las mujeres, por la mala administración de PRODEMU, viene desde el gobierno del Presidente Boric. No es solo un tema financiero, habla respecto de las mujeres beneficiadas para salir de la pobreza, poder tener un capital semilla de manera responsable. Por lo que se ve, en la Ley de Presupuesto se está reordenando para que verdaderamente la ayuda llegue a las mujeres con instituciones que hoy están mucho más robustas como el SERNAMEG, el Ministerio de Agricultura, etc. Reitera que le hubiese encantado que la preocupación hubiese sido en el momento en que destrozaron PRODEMU, que fue durante el gobierno del Presidente Boric.

El **Sr. Alcalde** plantea, para terminar, que respecto de la tenencia responsable, se hace con presupuesto municipal y por tanto no les afecta esa disminución, no tenían financiamiento ni del GORE ni de la Subdere. Lo único que recibieron alguna vez fue la Clínica Veterinaria Móvil, un camión acondicionado como clínica, a través del GORE, pero el programa y su operación se hace con presupuesto municipal.

Termina con la OGUC. Se hicieron algunas modificaciones bien importantes en relación a la primera vez, entre ellas se baja la densidad de 4 a 2,8, que según el censo es el promedio actual de los hogares, y 1,4 en los lugares que son vías troncales y 600 metros caminables desde una estación de Metro. Esa distinción no es menor porque si no fuera caminable sería como hacer un radio de 300 metros y eso podría ser mucho; en cambio, si son 600 metros caminables hay que ver el perímetro, es distinto, se achica un tanto el polígono.

Ya le pidieron a la comisión municipal de expertos en planificación territorial que haga un análisis más general y para que esto no sea solo una cuestión teórica se requiere hacer un estudio de cabida, ver si efectivamente hay lugares en los que se pueda demoler algo y construir otra cosa. En el caso de Providencia en los entornos del Metro es difícil que eso ocurra porque son edificios que ya están instalados y entonces "no paga" botar un edificio de 9 pisos para hacer otro de 12, es demasiado el costo. Sí puede haber una presión hacia esto, pero es un antecedente para el cambio del plan regulador que ya se aprobó, son nuevas reglas que van a estar activas y a las cuales se les pueden hacer modificaciones para que la mayor densificación se dé en los lugares que les interesan.

Hay un intertanto que puede ser complejo, es el tiempo entre que terminan de hacer el plan regulador y ahora que ya está en el Diario Oficial, entonces alguien podría pedir un permiso de obra de edificación dadas esas reglas de la OGUC. Eso es lo primero que quieren ver, en qué lugares se podría dar esa presión y eso es lo que le va a entregar la comisión. Pero va a ser un antecedente adicional para el cambio del Plan Regulador.

El **Sr. Alcalde** agradece la asistencia. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 12:36 horas, se levanta.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.

ANEXO I
SESION ORDINARIA Nº78
6 DE OCTUBRE DE 2026

SMARTPARTNERS

AXON

SMART PARTNERS
RENOVACION PLATAFORMA AXON EVIDENCE Y RESPOND BASICO
FISCALIZACIÓN DE PROVIDENCIA

INFORMACIÓN GENERAL

Smart Partners (Tecnologías Sociales Limitada) como empresa representante de Axon y Taser en Chile, presenta a la Fiscalización de Providencia el sistema de Cámaras Corporales AXON, líder mundial en desarrollo e implementación de Cámaras Corporales de alto rendimiento junto a su sistema especializado de gestión de la evidencia digital, Axon Evidence diseñados especialmente para las labores de seguridad de la Fiscalización de Providencia. .

Generalidades Operativas

AXON, ofrece una solución completa para el uso de Cámaras Corporales profesionales para servicios de seguridad pública, junto a sistema de transmisión y gestión de la evidencia de forma segura, simple y eficiente.

En el presente documento se propone dar continuidad y consolidar la operación de las cámaras corporales Axon actualmente implementadas, renovando un total de 63 licencias asociadas a equipos Axon Body 3 y Axon Body 4 bajo la plataforma de gestión de evidencia digital Axon Evidence.

La propuesta considera la renovación de 43 equipos Axon Body 3, con una vigencia comprendida entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2027, y de 20 equipos Axon Body 4, con vigencia desde el 11 de diciembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en las páginas de este documento es confidencial. Los receptores de este escrito aceptan y acuerdan mantener esta información en carácter confidencial, comprometiéndose a no reproducir, transmitir, revelar o entregar ésta a ninguna persona, empresa o institución fuera de la Fiscalización de Providencia o que no sea responsable de la evaluación de estos contenidos, a menos que Smart Partners apruebe su difusión de forma escrita a terceros directos.

RESUMEN EJECUTIVO

MIRANDO MÁS ALLÁ DE LA CÁMARA



Sus cámaras y mecanismos de almacenamiento son solo dos elementos más pequeños de un paisaje más amplio. Con Axon, está implementando una red conectada de soluciones con un enfoque en la continua mejora futura. Las herramientas mejoradas de gestión de la evidencia, como la nueva funcionalidad de difuminado y transcripción en la aplicación, el flujo de datos fácil y seguro entre sus sistemas y el uso de algoritmos para ayudar con la revisión y capacitación de la evidencia, están consolidadas y disponibles para nuestros usuarios de Axon Evidence. Axon no es solo una colección de tecnologías individuales, es una red integral que conecta personas, dispositivos y aplicaciones en una solución adaptada a las necesidades actuales y futuras de a la Fiscalización de Providencia.

UN DEMS MÁS INTELIGENTE Y TRABAJADOR



Axon Evidence es el núcleo de la red de Axon, y con su interfaz fácil de usar, la gestión y el almacenamiento de sus datos pueden suceder en un solo lugar. Con una sólida funcionalidad de casos, capacidades de difuminado, flujos de trabajo intuitivos para compartir y una plataforma de fiscales complementaria, nuestro DEMS basado en la nube está repleto de características que solo mejorarán con el tiempo.

UNA RED AXÓN SEGURA



Para que sus funcionarios hagan su trabajo con confianza, debemos asegurarnos de que los dispositivos, el software y los servicios que suministramos sean confiables y seguros. Cuando construimos nuevo hardware o software, el enfoque no es solo en la funcionalidad, sino que también hacemos que sea una prioridad que su información esté fuertemente protegida, lo que le brinda confianza en la integridad y seguridad de la evidencia que captura y almacena.

SMARTPARTNERS

AXON

PROPUESTA OFERTA ECONOMICA

Plazo Renovación: Haste el 31 de diciembre del 2027

Cotización Venta: Renovación en Axon Evidence para 63 sistemas de cámaras corporales Axon Body, todas con Respond, almacenamiento y Soporte por el período del contrato

Software Profesional de Gestión de Evidencia Digital							
Cantidad	Producto	Precio U. Mensual	Descuento	Precio U. final	Precio Mensual Total	Meses	Precio Total
43	Axon Body 3 Evidence Basic License	$22.586	5,5%	$21.344	$917.772	14,00	$12.848.807
20	Axon Body 4 Evidence Basic License	$22.586	5,5%	$21.344	$426.871	12,66	$5.404.183
1	Axon Evidence PRO License	$67.741	5,5%	$64.016	$64.016	14,00	$896.218
7	Axon Evidence TB almacenaje anual	$117.163	5,5%	$110.719	$775.030	14,00	$10.850.427
43	AXON Body 3 RESPOND (Considera: Alertas en tiempo real, Ubicación en tiempo real)	$7.521	5,5%	$7.107	$305.601	14,00	$4.278.408
20	AXON Body 4 RESPOND (Considera: Alertas en tiempo real, Ubicación en tiempo real)	$7.521	5,5%	$7.107	$142.140	12,66	$1.799.490
63	Soporte, Servicios y Mantención (por el periódo de contrato de Evidence).	$4.900	10,0%	$4.410	$277.830	14,00	$3.889.620

Subtotal SW+Serv.	$39.967.153
IVA	$7.593.759
TOTAL	$47.560.912

Consideraciones de la Renovación:

Todos los precios se muestran en pesos chilenos. Dólar 940,2

Se considera descuento aplicado en el precio.

Garantía: Se ofrece garantía por el período del contrato para el software Axon Evidence.

Pago: Hasta 30 días posterior a la entrega.

Validez de la oferta: 90 días corridos

Fecha de cotización: 14-09-2026

N° Cotización: AB09146

FORMULARIO Nº 3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	CONCESIÓN Y HABILITACIÓN ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL MONTECARMELO.

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AURO SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.475.634-5

1. PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO

Los oferentes deberán presentar los precios de los productos solicitados, que forman parte de la carta de productos alimenticios, en valores finales, expresados en pesos chilenos e incluyendo todos los impuestos aplicables.

No se aceptarán ofertas expresadas en valores netos ni aquellas que contemplen impuestos desagregados.

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO	PRECIO $
1	Café americano	Shot de café con agua.	300 ML	$ 1.700
2	Café Latte	Shot de café con leche texturizada.	300 ML	$ 2.300
3	Café exprés	Shot de café.	30 ML	$ 1.700
4	Té negro	Té en bolsa 300 ml.	300 ML	$ 1.700
5	Infusión de hierbas	Infusión de diversas hierbas en bolsas.	300 ML	$ 1.700
6	Sándwich jamón-queso	Pan de molde de tamaño estándar con una lámina de queso tipo mantecoso y una lámina de jamón sándwich. Puede ser frío o caliente.	Pan de molde blanco	$ 2.500
7	Bebida lata	Bebida de fantasía.	350 ML.	$ 1.000
8	Botella agua mineral	Con o sin gas.	500 ml.	$ 1.000
9	Muffin	Variedad de sabores.	120 gr.	$ 1.500
10	Medialuna dulce	Bollería de harina de trigo.	50 gr.	$ 1.000
Total				$ 16.100

Los precios ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato; no obstante, podrán ajustarse anualmente conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, a fin de reflejar las variaciones inflacionarias de manera proporcional y objetiva.

2. DESCUENTO CON TARJETA VECINO.

Nuestra oferta considera un porcentaje de descuento en el total de la compra del 10% para quienes presenten la tarjeta vecina de la Municipalidad de Providencia.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE HABILITACIÓN.

Nuestra oferta considera un plazo para la ejecución de la etapa de Habilitación de 30 días corridos.

Se establece un plazo para la ejecución de la etapa de Habilitación de la concesión de 30 días corridos, pudiendo los participantes ofertar plazos menores. En caso de ofertar un plazo superior al señalado, la oferata será declarada inadmisible.

Nombre o Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante Legal	**Pamela Carreño Collado**
Nombre del oferente	**AURO SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA**
Firma Persona Natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	[redacted]
Fecha	**02/07/2026**